



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 897 de 2022

Carpetas Nos [524](#) de 2020, [1229](#) y [2131](#) de 2021

Comisión de Hacienda

USURA

Sustitución de disposiciones de la Ley Nº [18 212](#)

**PROCEDIMIENTO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS
DE PERSONAS FÍSICAS**

Creación

CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA DE LOS ANDES

Se autoriza al Banco Central del Uruguay la
acuñación de monedas conmemorativas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2022

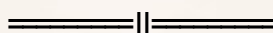
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde dar cuenta de dos asuntos entrados.

"PROYECTO DE LEY:

CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas. (Carpeta [2131/2021](#). Repartido [598](#) y [Anexo I](#)).

OFICIO RECIBIDO:

Del BROU por el que [remite su opinión](#) acerca del proyecto de ley caratulado "Capacidad crediticia". (Carpeta [1170/2021](#). Repartido [342](#)). (Se distribuyó por correo electrónico con fecha 20 de mayo de 2022)".

—Uno de ellos es el proyecto de ley que fue tratado en la última sesión de Cámara y que volvió a la Comisión, dado que se realizaron algunas observaciones, relativo a la acuñación de monedas conmemorativas de la tragedia de los Andes.

El segundo asunto es un oficio recibido -que se reparte- en respuesta al informe solicitado al Banco República sobre una de las carpetas a estudio en esta Comisión.

Antes de entrar al orden del día, si les parece bien, señores diputados, me gustaría que tratáramos el proyecto de ley relativo a la acuñación de monedas vinculada a la tragedia de los Andes, para que vuelva al plenario en las próximas sesiones.

Como decía, se hicieron algunas observaciones -los diputados que estuvieron en la sesión del plenario en la que se trató podrán explicarlo- con respecto a la palabra "milagro", incluida en la nominación de este proyecto de acuñación.

La Comisión ya había debatido esta iniciativa y había entendido que este término, de alguna manera, correspondía a una de las acepciones que la Real Academia Española da para su uso, pero, de acuerdo con lo que tenemos entendido, fue observado en el plenario y, por lo tanto, volvió a Comisión.

De manera que, si están de acuerdo, volvemos a poner el asunto a consideración. Sería bueno que los señores diputados que ese día estuvieron en la sesión nos aclararan el contexto de dicha observación.

Corresponde poner a votación la urgencia del tema para poder considerarlo.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Efectivamente, cuando este proyecto se trató en Comisión, junto con el diputado Conrado Rodríguez anunciamos que íbamos a acompañarlo para no demorar el trámite y que pasara al plenario, pero que en sala íbamos a presentar un sustitutivo en el que quitaríamos la palabra "milagro", en el entendido de que si bien desde el punto de vista de su definición la Real Academia Española le da distintas acepciones, el uso común o lo que cualquier ciudadano entiende como milagro es un evento que tiene un contenido religioso, un hecho sobrenatural que no puede ser explicado por las leyes de la naturaleza y en el que, de alguna manera, hay una intervención divina, que es la que lo hace posible. En ese sentido, nos parecía que no correspondía que una moneda acuñada por un Estado laico incluyera ese término. Por eso propusimos que el texto dijera, simplemente, "tragedia".

En el plenario se suscitó un intercambio, se hizo un intermedio y se planteó la posibilidad de que se hiciera referencia a la "hazaña de los Andes" para, de alguna manera, poner el foco en la gesta heroica o en la gesta de fuerte contenido de resiliencia que permitió salir de esa situación. Pero se planteó alguna objeción en el sentido de que "hazaña de los Andes" remite al cruce de los Andes por parte de San Martín, por lo que no deberíamos apropiarnos de un término que ya tiene otro contenido.

De manera que creo que deberíamos volver a la propuesta original, que es mantener, simplemente, "tragedia de los Andes" y quitar la palabra "milagro", aparte de lo feo que queda la utilización de la barra, cualquiera sean los dos términos que estén involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe informar que, oportunamente, se consultó al Banco Central acerca de la inclusión o no del término "milagro", así como también sobre la correcta nomenclatura de la ubicación del Valle de las Lágrimas. En la respuesta a esa solicitud de información el Banco Central se ratificó en el uso de la expresión en tanto consideró, como así lo habían planteando los proponentes de la iniciativa, que estaba vinculada a un significado no religioso.

Ponemos a consideración la propuesta del diputado Olmos de quitar el término "milagro" en todo el texto que estamos manejando y de esa forma remitirlo al plenario.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Sinceramente, no estoy de acuerdo.

Me parece que se le está dando a la frase una connotación que no corresponde, porque el hecho tiene un nombre y se conoce por ese nombre. No sé si está bien cambiar la descripción del hecho -más allá de la redacción del proyecto de ley; yo no sé cómo se va a acuñar la moneda, no sé qué va a decir la moneda-, porque desde que ocurrió y hasta el momento se lo ha llamado de esa forma, es decir, "el milagro de los Andes". Me parece que estaríamos cambiando una marca, estaríamos cambiando la denominación que ya se le da al hecho.

No estoy de acuerdo; tengo muchas dudas sobre si solo estamos cambiando la terminología porque se considera que no es la correcta o si, realmente, estamos cambiando el nombre que se da al hecho o con el que lo conoce la gente y como lo denominan los propios protagonistas, que creo es lo más importante de todo, porque esto es un homenaje a los protagonistas que estuvieron en esa situación. No sé; tengo mis dudas.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Planteo si no valdría la pena posponer este tema para la semana que viene, porque tratar de redactar ahora no me parece lo más adecuado. Podríamos traer una propuesta de redacción para la semana próxima y ver si podemos congeniar las distintas posiciones a este respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Hay que ver de dónde sale la idea de que la palabra "milagro" está asociada a algún evento divino. Sabemos que lo dice la Real Academia Española, pero da cuatro definiciones, alguna de las cuales perfectamente podría aplicarse a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con el planteo del diputado Iván Posada, de tomarnos una semana, poner el asunto en el orden del día de la próxima sesión y en esa instancia tratar de conciliar alguna redacción que de alguna manera genere el respaldo unánime de la Comisión.

Por lo tanto, ponemos a votación la postergación del tratamiento del punto para la próxima sesión.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Antes de entrar al orden del día, también quiero informar a la Comisión que de acuerdo con lo conversado y tratado en la reunión de coordinación del día de ayer, hoy estarían ingresando al plenario dos proyectos votados y remitidos por el Senado de la República: uno de ellos tiene que ver con exoneraciones para el sector del turismo y el otro está vinculado con el nuevo régimen de jornales solidarios.

En el caso del proyecto relativo a las exoneraciones para el sector del turismo, hay un acuerdo político para que se presente hoy en la Cámara como grave y urgente.

En cuanto al nuevo proyecto sobre jornales solidarios, hubo un planteo en la coordinación y se resolvió que viniera a Comisión; lo estaríamos tratando en la próxima reunión de esta asesora. Tenemos una solicitud para recibir a una delegación; tenemos que coordinarlo a través de la Secretaría con el diputado Olmos. Se trata de una delegación de participantes del proceso anterior y del Plan ABC de la Intendencia de Montevideo. Los recibiríamos en la próxima reunión de esta asesora, con el acuerdo explícito, recabado en el día de ayer, de que trataremos el proyecto en el plenario en la sesión del 8 de junio.

Con esa información, ingresamos al orden del día.

El primer punto es el proyecto de ley titulado "[Usura](#). (Sustitución de disposiciones de la Ley N° [18.212](#))".

La Comisión ha culminado con la ronda de consultas y de entrevistas que fueron solicitadas o propuestas. No tenemos nuevos elementos. Deberíamos entrar en la etapa de tratamiento del proyecto.

Esta Presidencia conoce que la coalición de gobierno estaría preparando -me gustaría que me lo ratificaran; sobre todo, el diputado Posada-, en función de las entrevistas, las opiniones y demás, la formulación de un proyecto, que será uno nuevo o sustitutivo del que tenemos a estudio, vinculado a usura. Si es así, me gustaría que alguno de los diputados lo ratificara y, eventualmente, lo mantendríamos en el orden del día.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Es así como usted lo plantea, presidente. Tenemos a estudio un proyecto alternativo; todavía no se ha terminado su análisis a nivel de los partidos integrantes de la coalición. La idea es presentar ese proyecto. Por lo tanto, pedimos que ese proyecto en particular se mantenga en el orden del día, porque entendemos que a partir de él se generará un proyecto alternativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias, señor diputado Posada.

Si sobre el punto no hay otras expresiones por parte de los señores diputados, operaremos en consecuencia, manteniéndolo en el orden del día a la espera de ese proyecto alternativo.

Como segundo punto del orden del día tenemos el [proyecto de ley](#) "Procedimiento de reestructuración de deudas de personas físicas. (Creación)". Es un proyecto presentado y respaldado en Comisión por el diputado Perrone. Consulto al diputado si también lo mantenemos en el orden del día para su tratamiento en conjunto con el proyecto sobre usura.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, actuaremos en esa dirección.

Pasamos al tercer punto del orden del día: "Asuntos a estudio". Quisiéramos pasar al análisis y propuesta de asuntos a archivar, tal como ha sido conversado en estos días entre los distintos partidos políticos. Antes de efectivizar una propuesta concreta, trataremos -sin versión taquigráfica- de encontrar los asuntos que consideremos que están fuera de la discusión y que en el día de hoy podemos remitir al archivo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Mientras algunos señores diputados continúan revisando la lista de proyectos cuya remisión al archivo, de alguna forma, estaríamos acordando, el señor diputado Posada nos propone reconsiderar el proyecto relativo a la acuñación de monedas.

Se va a votar si se reconsidera el proyecto.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del proyecto.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: luego de realizar algunas consultas con integrantes de esta Comisión, estaríamos en condiciones de votar ese [proyecto de ley](#) con algunas modificaciones.

El artículo 1º del proyecto diría: "Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de las cinco décadas del llamado 'Milagro de los Andes', con referencia a la tragedia ocurrida en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes".

Y el artículo 3º diría: "El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de las cinco décadas del llamado 'Milagro de los Andes' ocurrido en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes".

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta del diputado Posada.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Como estamos reconsiderando el proyecto, corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Iván Posada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el artículo 3º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Iván Posada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

El miembro informante será el diputado Gonzalo Mujica.

Tenemos una propuesta de proyectos a archivar que pasamos a mencionar: Carpeta N° [2455/022](#), "Tributo del IVA en las tarifas residenciales de UTE y OSE"; Carpeta N° [1783/021](#), "Inmuebles dañados por el tornado del año 2016 en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano".

También se propone archivar la Carpeta N° [1727/021](#), "Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social", que solicita al Poder Ejecutivo cambios en el régimen de aportación, pero informo al diputado Olmos que lo voy a excluir porque hay un planteo puntual de incorporarlo en el orden del día de las próximas reuniones. Por lo pronto, lo retiramos de esta lista.

Continúo con los proyectos a archivar: Carpeta N° [1593/021](#), "Comisión Administradora del Fondo de Fomento de la Prensa del Interior (FFPI)"; Carpeta N° [1573/021](#), "Retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos"; Carpeta N° [1518/021](#), "Cooperativa Cosepi de Paysandú"; Carpeta N° [1373/021](#), "Inclusión de free shops al régimen de franquicias tributarias".

Se solicita el archivo de la Carpeta N° [1372/021](#), "Subagentes y corredores de quinielas", pero este asunto está en consulta; refiere a los denominados quinieleros. Hay una propuesta sobre el punto y se ha solicitado información; estamos insistiendo al Poder Ejecutivo porque sabemos que hay un informe de Loterías y Quinielas. Obviamente, queremos que se trate en la Comisión.

Continúo con la propuesta de archivo: Carpeta N° [1246/021](#), "Fondo Solidario Covid- 19"; Carpeta N° [1191/021](#), "Impacto de la pandemia sobre la tributación de mipymes"; Carpeta N° [1185/021](#), "Remisión de obligaciones tributarias"; Carpeta N° [1170/021](#), "Capacidad crediticia"; Carpeta N° [971/020](#), "Impuesto a las rentas de las actividades económicas- Impuesto a las retribuciones personales. (Exoneraciones tributarias)", temas que ya fueron abordados con diferentes comparencias en la Comisión; Carpeta N° [954/020](#), "Víctimas de enfrentamiento armado entre los años 1962 y 1976", que refiere a préstamos económicos; Carpeta N° [928/020](#), "Sociedades por acciones simplificadas"; se solicitaba una extensión de los plazos al Poder Ejecutivo, cuestión que ya está vencida; Carpeta N° [600/020](#), "Herramienta financiera para productores ganaderos de bovinos y ovinos"; Carpeta N° [340/020](#), "Aportes al BPS correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2020 por parte de productores rurales de los departamentos declarados en emergencia agropecuaria", situación que ya fue comprendida en algunas de las iniciativas del Poder Ejecutivo; Carpeta N° [2316/021](#),

"Carne vacuna, exoneración de IVA"; Carpeta N° [202/020](#), relativa a exoneraciones a productos farmacéuticos vinculados a la pandemia; Carpeta N° [193/020](#), "Titulares de tarjetas de crédito"; Carpeta N° [195/020](#), relativa a exoneraciones para artículos sanitarios en el marco de la pandemia; Carpeta N° [200/020](#), "Fondo para garantizar el derecho a la alimentación"; Carpeta N° [201/020](#), "Ingreso ciudadano de emergencia", también vinculado a la pandemia, y Carpeta N° [1158/021](#), "Promoción de inversiones".

Esos son los proyectos que se propone archivar; según nos anuncian, habría acuerdo en ese sentido.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Con respecto a la Carpeta N° [1573/021](#), "Retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos", no tengo recuerdo de que el Ministerio de Economía y Finanzas haya hecho alguna devolución al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que me informa Secretaría, no hubo un trámite vinculado a ese proyecto. Si a usted le parece bien, señor diputado, lo retiramos y lo ponemos a consideración posteriormente o lo evaluamos

Por lo menos, lo retiramos de la lista de proyectos propuestos para archivar y analizamos un eventual trámite, si está de acuerdo.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Sí; gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el archivo de los proyectos propuestos sobre los que no hubo objeciones.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De la lista de proyectos propuestos inicialmente para archivar retiramos algunos. Sobre uno de ellos, el diputado Conrado Rodríguez nos anunció que haría un planteo puntual.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quiero solicitar a la Comisión la consideración, cuando lo estime oportuno, de la Carpeta N° [1727/021](#), "Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social". Se trata de una minuta de comunicación, a través de la cual se apunta a bajar el IASS de manera progresiva. Esta minuta fue firmada por varios señores y señoras representantes de la coalición. Nos gustaría convocar a uno de los diputados que presentaron esta minuta, particularmente, el diputado Gustavo Zubía, para que fundamente esta propuesta.

También quiero señalar que si bien coincidimos con el espíritu y finalidad de esta minuta por cuestiones filosóficas, en lo particular, entendemos que lo mejor sería ir subiendo de manera progresiva el mínimo no imponible de este impuesto en la medida en que el erario y la situación del país así lo permitan.

Dejando esa constancia, nos gustaría que este proyecto estuviera en el orden del día de la Comisión y que, oportunamente, se convocara al diputado Gustavo Zubía para que pueda fundamentar la propuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Conrado Rodríguez. Así se procederá. Lo incluiremos en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Con respecto a la Carpeta N° [1573/021](#), que refiere a retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos -iniciativa firmada por el representante de Paysandú, Juan Moreno,

y por el representante por Soriano, Martín Melazzi-, queremos que se solicite a la Cámara que se cambie el destino de este proyecto para que pueda ser tratado por la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se envía la recomendación al plenario en los términos propuestos por el diputado Olmos.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Así se hará.

Pongo a consideración de la Comisión una consulta vinculada a un proyecto que llegó para su estudio, referido a un planteo de los diputados de la Comisión Especial de Frontera, vinculado a la reducción del Imesi por unidades físicas de combustibles líquidos. Lo que se está proponiendo es una ampliación de las zonas sobre las cuales recaen las exoneraciones vinculadas al Imesi.

Sin duda, ya hubo una modificación recientemente. La propuesta incluida en esta moción está vinculada a una extensión de la zona.

La pregunta a la Comisión es cómo lo quieren tratar. Es un tema de frontera, pero también involucra aspectos vinculados a esta Comisión. Por lo tanto, caben varias posibilidades: que lo tratemos nosotros, que lo devolvamos a la Comisión Especial de Frontera para su tratamiento o que, eventualmente, lo analicemos de forma integrada. Lo pongo a consideración de los diputados, a los efectos de proceder de la manera que crean más conveniente.

En realidad, no viene de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina; es un asunto propuesto y firmado por los integrantes de dicha comisión: las señoras diputadas María Fajardo y Nancy Núñez Soler y los señores diputados Constante Mendiondo, Martín Melazzi y Eduardo Lorenzo Parodi.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No sé si alguien quiere hacer algún otro planteo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Tenemos una minuta de comunicación, que corresponde a la Carpeta N° [2361/022](#), "Beneficiarios del Monotributo Social Mides", que fue presentada en abril de este año. Solicitamos que se le dé tratamiento, pero, sobre todo, con la presencia de autoridades porque, como saben, el Monotributo Social Mides ha sido uno de los sectores especialmente atendidos por el gobierno en el marco de la pandemia, precisamente, por la situación de vulnerabilidad, teniendo, inclusive, hasta el subsidio que creamos en el marco de esta Comisión junto con el Poder Ejecutivo.

Entonces, en el marco del tratamiento de esta minuta, solicitamos la presencia de la ANDE y de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Se incluirá en el orden del día y empezaremos a trabajar en el punto en los términos solicitados por la señora diputada Díaz.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Hay que poner en conocimiento de los ministerios convocados la minuta de la que estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por supuesto. Lo que propongo es ponerlo en el orden del día de inmediato e ir trabajando en las convocatorias; si hay que votarlas, se votarán la semana que viene, pero vamos trabajando en la línea que planteó la diputada Díaz,

poniendo previamente en conocimiento del tema a los representantes del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Tenemos que ser conscientes de que, quizás, estas comparecencias sean después de la rendición de cuentas, por el tiempo que se requiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trabajar lo más rápidamente que podamos. Entendemos la dificultad que tendremos el mes que viene, pero si previamente la Comisión puede evacuar algunos de los planteos formulados, trataremos de hacerlo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/